

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 25 de enero de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veinticinco de Enero de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2019-1651

En atención a la solicitud de aplazamiento presentada por el representante legal de ESTRATEGIA Y GESTIÓN JURÍDICA, y habida cuenta de la situación informada frente a la persona que le fue conferido poder para representar a la empresa, la cual dio positivo para COVID – 19, es pertinente, acceder a dicho pedimento por seguridad del Despacho, razón por la cual se **DISPONE:**

- 1.- ACEPTAR la justificación emanada del representante legal de ESTRATEGIA Y GESTIÓN JURÍDICA.
- 2.- APLAZAR la diligencia de ENTREGA programada mediante auto de fecha 23 de noviembre de 2021.
- 3.- En consecuencia, se señala la hora de las 10 A.M. del día 3 del mes de Marzo del año **2022**, a fin de llevar a cabo la **diligencia de entrega** de manera presencial, para tal fin se requiere desde ya al interesado en la diligencia para que preste la colaboración necesaria para llevar a cabo la misma.

Por último, por Secretaría, ofíciase a la Policía Nacional (cuadrante correspondiente) a fin de que el día de la diligencia se cuente con la ayuda de la fuerza pública para llevar adelante la comisión encomendada. Ofíciesele e indíquesele la fecha, hora y dirección de la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 26 de enero de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 005

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria